



AVISO INVITACIÓN PÚBLICA

N°085 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y COMÚN UTILIZACIÓN INFERIORES AL 10 % DE LA MENOR CUANTÍA

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO IU

INFORMA:

Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto 3576 de 2009, el Instituto Tecnológico Pascual Bravo está interesado en recibir propuestas para el siguiente proceso de selección:

Objeto: Suministro en calidad de arriendo de maquina de auto pago, por 12 meses.

Modalidad de selección SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA

Presupuesto oficial \$ 7.200.000

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso de invitación pública	21 de abril de 2010	Página web del INSTITUTO TECNOLÓGICO PASCUAL BRAVO IU – (http://www.pascuabravo.edu.co)
Plazo final para la entrega de las propuestas.	hasta el 26 de abril de 2010 a las 12:00 m	
Verificación del menor precio ofertado y de requisitos habilitantes	26 de abril de 2010	

DE LAS PROPUESTAS:

Los proponentes deberán elaborar la propuesta por su cuenta y riesgo, y deberán incluir dentro de ella toda la información exigida de conformidad con lo solicitado en la presente invitación.

Las propuestas deberán tener en cuenta las siguientes reglas:

a. La oferta deberá presentarse en forma escrita en medio impreso y en idioma Castellano.

b. Las propuestas **DEBERAN SER PRESENTADAS EN VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA BLOQUE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PISO 1**, las propuestas que no se encuentren dentro de la respectiva hora y fecha, fijado para la recepción de propuestas serán consideradas como propuestas extemporáneas y **NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA** aun si han sido radicadas.

c. La propuesta deberá permanecer vigente por un período de 30 días calendario a partir de la fecha de cierre de la invitación.

REQUISITOS INDISPENSABLES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA

El Instituto Tecnológico Pascual Bravo tendrá como requisitos PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA los siguientes documentos: Los OFERENTES sean personas jurídicas o naturales deberán presentar los siguientes documentos como requisitos habilitantes:

- Cámara de Comercio, cuya razón social este acorde con el objeto a contratar.
- Que no se halle incurso en alguna causal de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar entidades oficiales.
- Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal o por su Representante legal si de acuerdo a las normas vigentes no está obligado a ello y por la copia de las consignaciones.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROPUESTA

Arriendo de maquina dispensadora de tiquetes, con las siguientes características técnicas:

- Selección de opciones mediante teclado de 16 teclas tipo membrana.
- Hasta 35 opciones de pago disponibles en el equipo.

- Impresora con presentador de tiquete térmico y corte total de papel de 80mm.
- Aceptación billetes, aceptación denominaciones: \$1.000, \$2.000, \$5.000, \$10.000, \$20.000, incluyendo billetes nuevos de 1000 y 2000.
- Aceptación de monedas de \$50, \$100, \$200, y \$500.
- Devolución mediante 2 tipos de monedas: \$500 y \$100
- Pantalla o display LCD de 2 líneas de texto por 40 caracteres y sistema Back light.
- Carcasa Metálica en acero de 2mm, cerradura de seguridad vending.
- Sistema de programación en el sitio de la maquina, cambio de tarifa, auditorías, entre otros.
- Personalización de la maquina según diseño de imagen corporativa.
- Pintura poliéster resistente a UV 80 micras espesor.
- Dimensiones de la maquina: 45cms de ancho x45 cmsc180cms de alto.
- Peso aproximado de 70 kilos, sujeción al piso mediante sistema de pernos de expansión
- Tiquete de auditoría con ventas periódicas y cierre de ventana para cuadro.
- Tolvas para devolución de monedas para 500 monedas cada una.
- Equipo para interiores NO INTEMPERIE.
- Alimentación a 110VAC.
- Incluye asistencia en la instalación, manual de operación y capacitación a personal de mantenimiento.